CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INDUSTRIA

CVE-2014-12279 *Notificación de resolución de caducidad de procedimiento de solicitud de inscripción de industria en el Registro Industrial de Cantabria al interesado al no haberse podido notificar por estar ausente en horas de reparto y no recoger en lista. Número de expediente IRN/2006-161.*

La Dirección General de Innovación e Industria -Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio- del Gobierno de Cantabria, hace saber que, no habiendo podido notificar al interesado en el domicilio señalado al efecto, se procede a notificar los actos administrativos que a continuación se indican:

Procedimiento: Notificación de actos administrativos (resolución de caducidad de procedimiento de solicitud de inscripción de industria en el Registro Industrial de Cantabria) al interesado: Limpiadores Técnicos Speedrop, S. A.

Acto que se pretende notificar: Resolución del Servicio de Ordenación de la Dirección General de Innovación e Industria (Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio) de 14 de julio de 2014, notificando la caducidad del procedimiento de inscripción de Industria en el Registro Industrial de Cantabria por paralización del procedimiento imputable al interesado.

El texto íntegro del citado oficio figura incorporado al expediente. El interesado, debidamente acreditado, pueden examinarlo y obtener copia íntegra del mismo, en el Servicio de Ordenación de la Dirección General de Innovación e Industria (Calle Albert Einstein, 2 -PCT-CAN- 4ª planta, 39011 Santander), en horario de atención al público (de 9,00 a 14,00 horas), de lunes a viernes.

Interesado: Limpiadores Técnicos Speedrop, S. A

Último domicilio conocido: Pg. Industrial de Trascueto, Ctro de Empresas, nº 25, Revilla de Camargo, C.P. 39600.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado número 285, de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción aprobada por Ley 24/2001, de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado número 313, de 31 de diciembre de 2001).

Santander, 22 de agosto de 2014.
El director general de Innovación e Industria,
Fernando Javier Rodríguez Puertas.

2014/12279

CVE-2014-12279